

VISTO:

la propuesta del Seminario de Posgrado “Sociología y Antropología del Control Penal”, presentada por el Comité Académico de la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que dicho seminario forma parte del plan de estudio de ambas carreras;
que la Dirección y Comité Académico de la Maestría (para planes 2001/2008) y la Especialización han opinado favorablemente respecto al mismo;
que el profesor propuesto cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;
que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

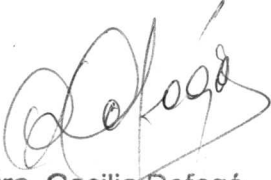
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al **Dr. Paul Carlos Hathazy**, a cargo del dictado del seminario “Sociología y Antropología del Control Penal” (45hs) a dictarse los días 22 al 27 de junio de 2015.

ARTÍCULO. 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **25 JUN 2015**
RESOLUCIÓN N°: **0840**
mc



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES